

AVISO

SE COMUNICA A LOS CIUDADANOS, PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y AL PÚBLICO EN GENERAL, QUE POR ACUERDO PLENARIO DE ESTA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21, INCISO A), 42, 48 FRACCIÓN II DEL ESTATUTO LABORAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, SE APROBÓ, QUE EL **PRIMER PERÍODO VACACIONAL** DE QUE GOZARÁN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ENTE JURISDICCIONAL ES DEL

22 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 6 DE ENERO DE 2026

POR TAL MOTIVO, **DURANTE ESOS DÍAS EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO PERMANECERÁ CERRADO**, REANUDANDO SUS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES EL DÍA MIÉRCOLES **SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO**, EN EL HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS DE LEY PARA LA INTERPOSICIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, ASÍ COMO, PARA TODO TRÁMITE ADMINISTRATIVO QUE HUBIERA LUGAR, DURANTE EL PRIMER PERÍODO VACACIONAL AL QUE SE HA REFERIDO; CIRCUNSTANCIA LEGAL QUE DEBE SER CONSIDERADA PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE
"CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD ELECTORAL"
COLIMA, COLIMA, 16 DE DICIEMBRE DE 2025.

**LIC. JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO
MAGISTRADO PRESIDENTE**